

## Informe del Comisario año 2013

A los Accionistas de la compañía  
SUPERESTIBA S.A.

Machala, Marzo 27 del 2014


De acuerdo a lo establecido en la resolución de la ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de SUPERESTIBA S.A., mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio del año 2013, siendo este el siguiente:

La administración, ejercida por el Ing. Jorge Quiroz Castro, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de SUPERESTIBAS.A.

- Los Libros sociales de SUPERESTIBA S.A. se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios; y, en concordancia con prácticas Contables establecidas en el Ecuador.
- Los estados financieros de SUPERESTIBA S.A., expresados al 31 de Diciembre del 2013, son de absoluta responsabilidad de la Administración.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados
- La Convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía SUPERESTIBA S.A. se conservan de acuerdo con la Ley.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.



CPA. José Luis Cabrera Jarama  
C.I. 014048475001